

secundum quod est virtus theologica, non respicit beatitudinem corporis, sed beatitudinem animæ, quæ in divina fruitione consistit.» Es verdad que Cristo esperaba la glorificación de su cuerpo y algunas otras cosas; pero esta esperanza no era virtud teológica, la cual tiene por objeto principal la fruición divina, que Jesucristo poseyó perfectamente desde el principio de su concepción, y *sublato principali, corruiit accessorium.*

Además, el objeto de la esperanza debe ser arduo y difícil de conseguir, lo cual no se verificaba en Jesucristo respecto de la glorificación de su cuerpo, porque como dice Santo Tomás (2. 2. q. 18, art. 2 ad 4), «gloria corporis, etsi habeat rationem ardui per comparationem ad naturam humanam, non tamen habet rationem ardui respectu habentis gloriam animæ: tum quia gloria corporis est minimum quiddam in comparatione ad gloriam animæ: tum etiam, quia habens gloriam animæ, habet jam sufficienter causam gloriæ corporis.»

En los ángeles y en las almas bienaventuradas no hay esperanza, porque ven á Dios: «Spes quæ videtur, non est spes: nam quod videt quis, quid sperat? (Ad Roman., cap. 8, v. 24.) Aplíquese lo que en el párrafo anterior se ha dicho respecto de Jesucristo á las almas de los Santos que ven á Dios, porque proporcionalmente hay las mismas razones.

En los ángeles antes de ver á Dios hubo esperanza teológica, porque no eran comprensores; y por la misma razón tenían esperanza las almas que estuvieron en el seno de Abraham.

En los niños que están en el limbo no hay esperanza, porque no tienen fe ni pueden ver á Dios.

En los fieles pecadores hay esperanza, si no la perdieron por la desesperación ó por la presunción, como se dirá después.

En los herejes no hay la virtud teológica de la esperanza, porque,

como se ha dicho en el núm. 343, no tienen fe teológica, sino humana; luego tampoco tienen la virtud teológica de la esperanza, que supone necesariamente la fe teológica, y se funda en ella. Su esperanza es puramente humana, no infusa.

No hay esperanza en los demonios ni en los condenados, por las mismas razones por que se dijo que no tenían fe. (Véase el núm. 342.) Además, saben que no pueden ver jamás á Dios, y esta certeza es parte de su miseria, como dice Santo Tomás: «Ad conditionem miseræ damnatorum pertinet, ut ipsi sciant, quod nullo modo possunt damnationem evadere, et ad beatitudinem pervenire» (2. 2. q. 18, art. 3); y en los Proverbios, cap. 11, v. 7, se dice: «Mortuo homine impio, nulla erit ultra spes.»

410. P. ¿Cuál es más noble: la fe ó la esperanza?

R. El Compendio Salmaticense afirma que es más noble la fe, porque su objeto, como propio del entendimiento, es más universal y más noble: «Spes vero recipitur in voluntate cujus est attingere bonum:» son sus palabras. (Tract. VIII, *De spe et timore.*) Esta razón seca y aislada no convence, porque *nimis probat.* También la caridad «recipitur in voluntate, cujus est attingere bonum,» y no obstante, es la más noble de todas las virtudes. Sin embargo, creo que la fe es más noble que la esperanza, porque la fe es el fundamento de las cosas que esperamos: la fe mira á Dios según que es veraz *en sí mismo*, lo cual es más elevado que la esperanza, que mira á Dios en cuanto es bueno *para nosotros*; que ésta es la razón con que prueba Santo Tomás que la infidelidad es culpa más grave que la desesperación: «Infidelitas et odium Dei sunt contra Deum, secundum quod *in se est*; desperatio autem, secundum quod ejus bonum *participatur a nobis.* Unde *majus peccatum est, secundum se loquendo, non credere*

Dei veritati, vel odio habere Deum, quam non sperare consequi gloriam ab ipso.» (2. 2. q. 20, art. 3.) De cuyas palabras infiere rectamente Silvio que Santo Tomás fué de opinión que la fe es más noble que la esperanza. (En el comentario de los artículos 7 y 8 de la q. 17 de la 2.^a 2.^a)

Por último, «pessimus opponitur optimo;» luego si la infidelidad es peor que la desesperación, la fe es más noble que la esperanza.

411. P. Supuesto que las tres virtudes teológicas tienen á Dios por inmediato objeto, ¿en qué se distingue la esperanza de la fe y de la caridad?

R. Véase á Santo Tomás en la 2. 2. q. 17, art. 6. Consultando á la brevedad, diré con Billuart: «Objectum formale fidei est Deus ut verax, charitatis Deus ut in se bonus, spei Deus ut nobis bonus.» (Tract. *De spe*, art. 1. Dico 2.)

CAPÍTULO VII

DE LA DESESPERACIÓN Y DE LA PRESUNCIÓN

412. Después de haber tratado de la esperanza, conviene tratar de los pecados que se oponen á ella. Son tres: uno de omisión y dos de comisión. El pecado de omisión consiste en no hacer actos de esperanza en los tiempos debidos, del cual se habló en el núm. 408. Los dos vicios de comisión son la desesperación, que se opone á la esperanza por defecto, y la presunción, que se opone á ella por exceso.

ARTÍCULO PRIMERO

De la desesperación.

P. ¿Qué es desesperación?

R. «Est voluntas efficax, qua peccator abjicit salutem æternam ex divina misericordia consequendam.»

TOMO I.

P. ¿Es pecado la desesperación?

R. 1.º La desesperación es pecado, porque supone el error voluntario de que Dios no perdona al pecador arrepentido, ó que no llama á sí á los pecadores para convertirlos y justificarlos con la gracia, dice Santo Tomás (2. 2. q. 20, art. 1). 2.º La desesperación es peligrosísima, porque cuando el hombre desespera, se precipita á todos los crímenes, como dice el Angélico Doctor: «Sublata spe, irrefrænate homines labuntur in vitia, et a bonis laboribus retrahuntur» (artículo 3). 3.º La desesperación es pecado gravísimo; el más grave, *secundum se loquendo*, después del odio de Dios y la infidelidad. (Véase á Santo Tomás en el mismo artículo.) 4.º La desesperación es parecida á la impenitencia final, porque el hombre se ciega: «*Desperantes semetipsos tradiderunt impuditiæ, in operationem immunditiæ omnis, in avaritiam.*» (Ad Ephes., cap. 4, v. 19); y además se obstina tanto, que San Isidoro la compara con el infierno: «Perpetrare flagitium aliquod mors animæ est, sed desperare est descendere in infernum.» (Lib. 2 *De Summo bono*, capítulo 14.)

413. P. La desesperación ¿en qué se divide?

R. En heretical y no heretical. Es heretical cuando el hombre desespera porque no cree especulativamente que Dios tiene poder para perdonar todos los pecados, ó que hay pecados que Dios determinó que nunca se pueden perdonar por el sacramento de la Penitencia, como lo afirmaban los herejes montanistas y los novacianos. No es heretical cuando el hombre cree en general y especulativamente todo lo que enseña la fe; pero *en particular*, corrompida *hic et nunc* su estimación por la pasión ó el mal hábito, «patitur motum desperationis, quod scilicet sibi in tali statu existenti non sit sperandum de venia, corrupta æstimatione ejus *circa particulare,*» dice

Santo Tomás. Así como el católico cree que la fornicación es pecado mortal, pero, obcecado por la pasión, juzga en particular que *hic et nunc* la fornicación le es conveniente. (2. 2. q. 20, art. 2.)

414. P. ¿De qué principios nace la desesperación?

R. Si la desesperación es heretical, basta el error especulativo contra la fe; porque ¿cómo ha de esperar el perdón de los pecados aquel que no cree que Dios puede perdonarlos, ó que, aunque puede, determinó no perdonar, por ejemplo, el homicidio, el adulterio? etc. Claro está que le basta este error para desesperar.

Cuando la desesperación no es heretical, dice Santo Tomás que nace de la lujuria ó de la acidia. (Art. 4.) Nace de la lujuria en cuanto el hombre, sumergido en los torpes deleites, toma fastidio á los bienes espirituales, y mirándolos con desprecio, no quiere trabajar para conseguirlos, por parecerle que no merecen la pena, y así no los mira como un objeto arduo. Pero aún nace más especialmente de la acidia, porque la acidia es una tristeza que deprime y abate el ánimo del que la padece, hasta tal punto, que le parece imposible conseguir la eterna bienaventuranza; y como se ha dicho, el objeto de la esperanza debe mirarse como posible.

415. P. ¿Cómo peca el que mira con tal desdén la eterna bienaventuranza que quisiera vivir siempre en este mundo?

R. Mortalmente; pero no se ha de confundir el temer morir con el querer siempre vivir en la tierra. Lo primero es natural; lo segundo es pecaminoso.

416. P. El confesor y predicador, ¿qué remedios deben aplicar contra la desesperación?

R. Primeramente el confesor no ha de confundir el temor demasiado de los nerviosos, melancólicos, escrupulosos, tentados ó que Dios está pur-

gando, con el consentimiento pleno y perfectamente deliberado del que desespera. Al ignorante que lea las palabras que pronunció el Santo Job en su aflicción, le parecerá que salieron de la boca de un desesperado. Hay ocasiones en que una persona vehementemente conmovida no advierte perfectamente lo que dice.

En segundo lugar, conviene instruir á los ignorantes sobre los motivos en que estriba la esperanza; porque no pocas veces la desesperación proviene de ignorancia. También es conveniente distraer su atención presentándoles ejemplos patéticos de la misericordia de Jesucristo con la Magdalena, la mujer adúltera, el Buen Ladrón, etc., presentándoles también los grandes pecadores que se convirtieron en Santos de primer orden, que forman en primera línea entre los Profetas, Apóstoles y Padres de la Iglesia; hacerles ver que la desesperación es el pecado más necio, porque él solo cierra las puertas del cielo, aumenta los pecados y no trae consigo utilidad ni gozo temporal, como el hurto y la lujuria, sino tristeza y amargura. Por último, la devoción á María Santísima es uno de los más eficaces remedios contra la desesperación, como dice San Bernardo: «Si criminum immanitate turbatus... iudicii horrore perterritus, barathro incipias absorberi tristitiæ, desperationis abyssso, cogita Mariam.» (Homil. 2, super missus est, circa finem.)

ARTÍCULO II

De la presunción.

417. P. ¿Qué es presunción?

R. La presunción, generalmente hablando, es «cum aliquis nimis de sua virtute confidens, tendit in aliquod bonum, ut sibi possibile, quod suam facultatem excedit,» dice Santo Tomás (2. 2. q. 21, art. 1). Esta presunción

se opone á la magnanimidad, y es hija de la vanagloria. No se trata aquí de esa presunción, sino de la que se opone á la esperanza, virtud teológica. Esto supuesto:

P. ¿Qué es presunción?

R. *Nimia confidentia de Dei bonitate et misericordia*. Consiste propiamente este vicio en esperar la gloria sin méritos, ó el perdón de sus pecados sin hacer penitencia de ellos, dice Santo Tomás (art. 4), lo cual es hacer á Dios una notable injuria.

418. P. ¿Qué pecado es la presunción y en qué consiste su malicia?

R. Es pecado mortal gravísimo, mayor que el hurto, que el adulterio y que el homicidio; porque, como dice Santo Tomás: «Peccata, quæ opponuntur virtutibus theologis, sunt secundum suum genus graviora peccatis aliis.» (2. 2., q. 20, art. 3.) Dice el Santo Doctor *secundum suum genus*; porque, como dice en otra parte: «Nihil prohibet peccatum, quod est gravius secundum suum genus, esse minus grave, secundum aliquas circumstantias.» (Q. 10, art. 3 ad 1.) Pero cuando se fija la gravísima malicia de la presunción, se entiende sólo de la que es perfectamente deliberada.

La malicia de la presunción consiste en desentenderse de la necesidad del auxilio divino para merecer, ó en excluir la necesidad de las buenas obras hechas con el mismo auxilio sobrenatural divino, ó como dice Santo Tomás: «Cum aliquis sperat se veniam obtinere sine poenitentia, vel gloriam sine meritis.» De modo que el presuntuoso espera demasiado; pero este demasiado no es porque espera demasiado de Dios, sino de sí mismo. Más espera de Dios el justo que el presuntuoso; porque, como dice Santo Tomás: «Per presumptionem tollitur vel minuitur adjutorium Spiritus Sancti... Quod aliquis innitatur divinæ virtuti ad consequendum id quod Deo non convenit, hoc est, diminuere divi-

nam virtutem.» (2. 2. q. 21, art. 1 in corpore, et ad 1.)

419. P. ¿Cuál es mayor pecado: la presunción ó la desesperación?

R. La desesperación; porque, como dice Santo Tomás, «magis proprium est Deo misereri et parcere, quam punire, propter ejus infinitam bonitatem: illud secundum se Deo convenit, hoc autem secundum nostra peccata; et ideo præsumptio est peccatum, minus tamen quam desperatio» (art. 2.) En cuanto al número de los que se pierden por estos vicios, creo que son más los que se condenan por la presunción; porque una gran parte de los cristianos tienen formado un juicio muy equivocado del camino del cielo, y olvidan que «arcta via est quæ ducit ad vitam,» como dice Jesucristo.

420. P. El que peca con esperanza de salvarse, ¿es presuntuoso?

R. He aquí la respuesta de Santo Tomás: «Peccare sub spe veniæ quandoque percipiendæ, cum proposito abstinendi a peccato et poenitendi de peccato, hoc non est præsumptionis, sed hoc peccatum diminuit; quia per hoc videtur habere voluntatem minus firmatam ad peccandum. Peccare cum proposito perseverandi in peccato sub spe veniæ, ad præsumptionem pertinet; et hoc non diminuit, sed auget peccatum.» (2. 2. q. 21, art. 2 ad 3.)

Sobre la inteligencia de estas palabras hay tanta variedad de opiniones, que no es fácil decidir quién tiene razón. Busembau, citado por San Ligorio (lib. 2, núm. 21), dice así: «Mortale etiam est (presumptionis), si quis statuat perseverare in peccatis, quando bene valet, et tamen speret se acturum poenitentiam ante mortem.» (S. Thom., q. 21, art. 2.)

De modo que Busembau infiere de las palabras citadas de Santo Tomás, que aquel adverbio del Santo, *quandoque*, no se ha de alargar á permanecer pecando hasta la enfermedad que preceda á la muerte; pero San Ligorio en el mismo número impugna á Busem-

bau, y niega que de las palabras de Santo Tomás se infiera lo que dice Busembau; esto es, que el que así confía, peca mortalmente contra la esperanza, si bien difícilmente, añade el Santo, se le puede excusar de pecado mortal contra caridad de sí mismo: «cum ex communi consensu doctorum, qui sic proponeret, magno periculo suæ damnationis se exponeret.»

Los Salmaticenses dicen que el que dilata la penitencia para la hora de la muerte, peca con pecado de presunción. (Tract. XXI, cap. 3, número 55.) Lo mismo dice Medina en el comentario del citado artículo de Santo Tomás.

Billuart dice que aquel *quandoque* de Santo Tomás no se entiende de aquellos «qui proponunt abstinere a peccato in fine vitæ tantum:» que éstos, si bien no pierden la virtud de la esperanza, pecan con pecado de presunción, porque estas conversiones son rarísimas, y hay poquísimos ejemplos de esta misericordia; luego con razón se deben llamar presuntuosos los que así esperan, «sicut in humanis dicitur præsumptuosus, qui se conjicit in periculum, a quo paucissimi evadunt.» (Tract. De spe, art. 5, § 2. Dico 2.) Lo mismo dicen Cuniati, Antoine, Grosin, Gury.

Diré mi humilde opinión. Tengo por más probable que en el caso anterior habría pecado mortal de presunción, ó, como otros dicen, de temeridad presuntuosa. Me parece que San Ligorio no interpretó genuinamente las palabras de Santo Tomás; porque si bien el adverbio *quandoque* significa *alguna vez, en algún tiempo*, según Cicerón, pero no puede en este lugar dársele una extensión tan ilimitada que se difiera hasta la hora de la muerte la intención de la conversión. La razón es porque Santo Tomás, á continuación de «sub spe veniæ quandoque percipiendæ, añade: cum proposito *abstinendi* a peccato

et *pœnitendi* de peccato.» De modo que el *quandoque* no recae sobre el propósito de cesar del pecado, sino de obtener perdón. ¿Diremos que tiene propósito de enmendarse y arrepentirse el que tiene intención de vivir mal hasta la hora de la muerte? Además (y nótese bien), Santo Tomás dice que el pecador, del cual habla, «peccatum diminuit; quia per hoc (por esa esperanza con propósito de enmendarse y arrepentirse) videtur habere voluntatem *minus firmatam ad peccandum;*» y ¿podrá decirse que peca menos el que piensa seguir obstinado en sus vicios hasta que llegue la última enfermedad? ¿Que su voluntad está menos endurecida en el mal que la de los pecadores comunes? ¿Que esta circunstancia disminuye la malicia de su pecado? No; no creo que es este el sentido de las palabras de Santo Tomás.

P. ¿La presunción está siempre junta con la herejía?

R. He visto algún autor moderno que dice que siempre es heretical; porque el que niega la necesidad de la gracia es pelagiano, y el que niega la necesidad de las buenas obras es luterano. En efecto: el que tenga uno de estos dos errores *especulativamente*, es hereje; pero, como dice Santo Tomás (2. 2. q. 20, art. 2), no todo el que yerra prácticamente es hereje; porque un católico cree, *en universal*, que ninguno se salva sin la gracia, y que ningún pecador se salva sin la penitencia; pero conservando *in universal* esta fe, se corrompe *in particular* su estimación ó juicio por causa de las pasiones y de los malos hábitos; y como *prout quisque affectus est, talis ei finis videtur, hic et nunc* juzga que puede *presumir*, sin que por esto pierda la fe, así como el católico cree *in universal* que la fornicación es pecado mortal; pero obcecado por la pasión, sin perder la fe, cree *hic et nunc* que le conviene fornicar. (Véase á Silvio en el comentario del art. 2 de la q. 21 de la

2.ª 2.ª de Santo Tomás, *queritur* 1; á Báñez sobre el mismo artículo, el cual dice que el presuntuoso es un necio, pero que no siempre es hereje, y lo mismo dicen los Salmaticenses, tract. XXI, cap. 5, núm. 56; Billuart, tract. De spe, art. 5, § 2. Dico 2, etc.

421. P. ¿Cuáles son las causas de la presunción?

R. Santo Tomás dice que como la presunción consiste en que una persona se apoya desordenadamente en la omnipotencia y misericordia de Dios, esperando que Dios le ha de dar la gloria sin méritos ó el perdón de sus culpas sin penitencia, que esto nace directamente de la soberbia «ac si ipse *tanti se æstimet, quod etiam eum*

peccantem Deus non puniat, vel a gloria excludat.» (2. 2. q. 21, art. 4.)

422. P. ¿Cuáles son los remedios contra la presunción, y los medios de que se ha de valer el confesor para curar este mal tan peligroso?

R. Como muchas veces nace de la ignorancia de la doctrina cristiana, conviene instruir sólidamente á los presuntuosos en la religión católica. Conviene también inculcarles el santo temor de Dios y de sus terribles juicios, haciendo que lean y mediten sobre las verdades eternas. Por último, se ha de procurar que sean humildes de corazón, arrancando de su voluntad la soberbia, que es la raíz de la presunción.

TRATADO TERCERO

De la caridad.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CARIDAD, Y SU DISTINCIÓN DEL AMOR

423. Para que los jóvenes puedan formar alguna idea sobre la naturaleza de la caridad, me parece conveniente hacer una breve explicación del amor, y así se conocerá mejor cuál es el amor que es propiamente caridad, y cuál, áun cuando lo parezca, no lo es.

P. ¿Qué es amor?

R. «Complacencia appetibilis seu boni.» El bien tiene en sí cierta proporción ó conveniencia para atraer hacia sí la inclinación y afecto del apetito. «Amor meus, pondus meum, eo feror quocumque feror.» El apetito

siempre se complace en el objeto amado. Si no le posee, le *desea*; si es posible su consecución, le *espera*, y cuando le consigue, se *goza*.

El amor se divide en natural, sensitivo é intelectual. Amor natural es «*inclinatio naturæ indita ab auctore naturæ.*» Este amor siempre es recto *en sí mismo*, ya esté en el apetito natural de las cosas insensibles, ya en el apetito sensitivo de las irracionales, ya en el apetito intelectual. La razón es porque el mismo Dios le imprimió en sus criaturas: *Quod naturale est, ab Auctore naturæ est.* El bien, objeto del amor, se divide en honesto, útil y deleitable.

El bien honesto, según Silvio, se puede definir: «*Id quod sua excellentia, suaque spirituali pulchritudine nos trahit, etiam seposita utilitate.*» De modo que todo bien honesto es